



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 6 de Abril de 1991

Año X.— Núm. 42

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Página	Página
CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		
Decreto 7/1991, de 4 de Abril, sobre regulación de medios a utilizar en las elecciones a la Diputación General de La Rioja	855	

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		
Orden por la que se nombran funcionarios de carrera —Cuerpo de Oficios de Administración Especial— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja	889	889

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS			
Orden por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial y su Escala Sanitaria, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja	889	889	
Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso a la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Farmacia, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja	889	890	
		AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL	
		Convocatoria a examen del concurso-oposición para la plaza de Alguacil con cometidos múltiples	890
		Tribunal calificador de las pruebas selectivas para una plaza de Alguacil con cometidos múltiples	890

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
Resolución por la que se fija la fecha para proceder al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de fincas afectadas por las obras de "Desglosado del acondicionamiento de la Carretera C-115 de Soria a Tafalla. Tramo: P.K. 1.400 al P.K. 6.930 de Autol a Arnedo"	890

B. Administración del Estado

	Página		Página
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
Notificaciones	891	Tarifas de utilización del agua del Canal de Lodosa	891

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE ALFARO	
Concurso abierto sin trámite de admisión previa para la contratación de: "Proyecto de vía de acceso en Préjano"	891	Concurso para la explotación del Polideportivo Municipal	892
Concurso abierto sin trámite de admisión previa, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: "Construcción de Residencia de Ancianos en Arnedo"	892	AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS	
		Concurso para la contratación de Orquestas Municipales	892

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Decreto 7/1991, de 4 de abril, sobre regulación de medios a utilizar en las elecciones a la Diputación General de La Rioja
1.A.84

Publicada la nueva Ley 3/1991, de 21 de marzo, de elecciones a la Diputación General de La Rioja, con ocasión de la modificación del Régimen Electoral General, operada por la Ley 8/1991, de 13 de marzo, se hace necesario disponer de una norma de carácter complementario que, de acuerdo con la nueva regulación acordada, disponga las condiciones de utilización de aquellos elementos, cuya determinación ha quedado atribuida a la Administración Autónoma, en relación con los procesos electorales que tengan lugar para designación de los representantes al Parlamento Riojano.

Asimismo, la Disposición Adicional Séptima de la Ley Electoral aludida, faculta al Consejo de Gobierno para dictar cuantas Disposiciones sean precisas para el cumplimiento y ejecución de lo dispuesto en la misma.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 4 de abril de 1991, acuerda aprobar el siguiente

DECRETO

Artículo 1º.— 1. Los locales donde se verifique la votación, serán preferentemente de titularidad pública y de carácter docente, cultural o recreativo.

2. Dichos locales, que deberán ser adecuados a tal fin, dispondrán de una señalización adecuada en cuanto a ubicación de las Secciones y Mesas.

3. Cuando las Elecciones Autonómicas se celebren en coincidencia con otros procesos electorales, los locales de votación serán los habilitados por la Administración Central para las elecciones convocadas por ella.

Artículo 2º.— Las urnas y cabinas electorales, deberán adecuarse a las características establecidas por la legislación del Estado en su normativa específica.

La tapa de las urnas será de color sepia.

Artículo 3º.— Las papeletas y sobres de votación, se ajustarán a las especificaciones y modelos contenidos en el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 4º.— 1. Los demás sobres y documentos a utilizar en el proceso electoral, responderán igualmente a las especificaciones y modelos reflejados en los Anexos II a X del presente Decreto.

2. No obstante lo expuesto en el número anterior, las Juntas Electorales competentes, en casos excepcionales, podrán autorizar el empleo de otros formatos o modelos. En todo caso la admisión de los documentos quedará condicionada a que se cumplan las exigencias legales sobre su contenido.

Artículo 5º.— 1. Cuando se produzca coincidencia con otros procesos electorales se podrá disponer, de acuerdo con la Administración del Estado, la utilización de impresos comunes, respecto de aquellos aspectos que lo permitan, con el fin de facilitar el ejercicio del voto y las tareas electorales.

2. A tal efecto, se autoriza a la Consejería de Administraciones Públicas para disponer la utilización de tales impresos.

Artículo 6º.— 1. Todos los impresos incluidos en los Anexos antes citados, se facilitarán a la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, bien sea para uso propio o para su distribución entre las Juntas Electorales de Zona y Mesas Electorales.

2. Asimismo, se pondrán a disposición de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, los impresos correspondientes a efectos del ejercicio del voto por correo.

Artículo 7º.— 1. Para la realización del proceso electoral, en lo que corresponda a la Administración Autónoma, ésta contará con su personal propio, o podrá recurrir a la contratación de personal con carácter temporal.

2. Las retribuciones del personal propio serán fijadas por la Consejería de Administraciones Públicas y serán compatibles con las que le corresponda por razón del desempeño de sus puestos.

Artículo 8º.— A efectos de fijar las compensaciones económicas a percibir por los miembros de las Juntas Electorales, a que se refiere el artículo 12 de la Ley de elecciones a la Diputación General de La Rioja, se tendrá en cuenta en su caso, la coincidencia con otros procesos electorales.

Artículo 9º.— El ejercicio de las competencias funcionales que corresponden a la Administración Autónoma, en relación con el proceso electoral, se adscribe a la Consejería de Administraciones Públicas.

Artículo 10º.— Las solicitudes a presentar por los Administradores Generales de los Partidos, Coaliciones, Federaciones y Agrupaciones de Electores, ante la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la concesión de los anticipos de subvención, a que se refiere el artículo 48 de la Ley, deberá acomodarse al modelo establecido en el Anexo XI del presente Decreto.

Disposición Adicional.

Se autoriza a la Consejera de Administraciones Públicas a dictar las disposiciones complementarias precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Disposición Final.

Queda derogado el Decreto 9/1987, de 13 de abril, sobre disposiciones en materia electoral y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 4 de abril de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

PAPELETA Y SOBRE DE VOTACION

REFERENCIA

EDGR 1-1 Papeleta de votación
EDGR 1-2 Sobre para votación

ANEXO II

SOBRES DE VOTACION

EDGR 2-1 Sobre para remisión, documentación voto por correo.
EDGR 2-2 Sobre a dirigir al Presidente de la Mesa Electoral.
EDGR 2-3 Sobre para remisión de documentación de voto por correo a inscritos en el censo especial de residentes ausentes en el extranjero.
EDGR 2-4 Sobre dirigido al Presidente de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el voto de los inscritos en el censo especial de residentes ausentes en el extranjero.
EDGR 2-5 Sobre nº 1: documentación para entregar en el Juzgado de Primera Instancia o de Paz.
EDGR 2-6 Sobre nº 2: documentación para entregar en el Juzgado de Primera Instancia o de Paz.
EDGR 2-7 Sobre nº 3: documentación para entregar al funcionario del Servicio de Correos.
EDGR 2-8 Sobre para envío a la Dirección Provincial de la Oficina del Censo Electoral de la solicitud de certificación para el voto por correo.
EDGR 2-9 Sobre para remisión de citación a los miembros de las Mesas Electorales.
EDGR 2-10 Sobre para remisión de nombramiento de Interventores al Presidente de la Mesa Electoral de la que forman parte.
EDGR 2-11 Sobre para remisión de nombramiento de Interventores al Presidente de la Mesa Electoral en cuya lista electoral figuren inscritos.

ANEXO III**CONSTITUCION DE COALICIONES ELECTORALES Y PRESENTACION DE CANDIDATURAS**

EDGR 3-1	Comunicación de la constitución de la Coalición Electoral. Anverso.
EDGR 3-1.a)	Idem. Reverso.
EDGR 3-2	Presentación de candidatos. Anverso.
EDGR 3-2.a)	Idem. Reverso.
EDGR 3-3	Presentación de candidatos por Agrupación de Electores. Hoja nº 1. Anverso.
EDGR 3-3.a)	Idem. Hoja nº 1. Reverso.
EDGR 3-4	Presentación de candidatos por Agrupación de Electores. Hoja nº 2. Anverso y reverso.

ANEXO IV**DOCUMENTACION PARA VOTO POR CORREO**

EDGR 4-1	Solicitud de certificación por el voto por correo.
EDGR 4-2	Certificación de estar inscrito en el Censo para el voto por correo.
EDGR 4-3	Comunicación de no figurar inscrito en la lista electoral.

ANEXO V**DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES**

EDGR 5-1	Lista de electores capacitados para Presidente y Suplentes. 1ª Hoja.
EDGR 5-1.a)	Idem. 2ª hoja y siguientes.
EDGR 5-2	Lista de electores capacitados para Vocales y Suplentes. 1ª Hoja.
EDGR 5-2.a)	Idem. 2ª hoja y siguientes.
EDGR 5-3	Comunicación de los Ayuntamientos a la Junta Electoral de Zona de la formación de las Mesas Electorales.
EDGR 5-4	Designación de miembros de la Mesa.
EDGR 5-4.a)	Idem. Acuse de recibo de nombramiento por el interesado.
EDGR 5-4.b)	Idem. Comunicación de datos de identificación al Juez.
EDGR 5-4.c)	Idem. Copia.
EDGR 5-5	Comunicación a los Jueces de 1ª Instancia o de Paz de la composición de las Mesas Electorales.
EDGR 5-6	Citación a miembros de Mesas.

ANEXO VI**NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES Y APODERADOS**

EDGR 6-1	Nombramiento de Interventores. Matriz.
EDGR 6-1.a)	Idem. Credencial.
EDGR 6-1.b)	Idem. Comunicación al Presidente de la Mesa Electoral de la que forman parte.
EDGR 6-1.c)	Idem. Comunicación al Presidente de la Mesa Electoral en cuya lista electoral figuren inscritos.
EDGR 6-2	Nombramiento de Apoderados.
EDGR 6-2.a)	Idem. Credencial.

ANEXO VII**DOCUMENTACION PARA LA ACTUACION DE LAS MESAS ELECTORALES**

EDGR 7-1	Acta de constitución de la Mesa Electoral.
EDGR 7-1.a)	Idem. 2ª Hoja.
EDGR 7-2	Acta de escrutinio.
EDGR 7-3	Acta de la sesión.
EDGR 7-3.a)	Idem. 2ª hoja.
EDGR 7-4	Lista numerada de votantes.
EDGR 7-4.a)	Idem. 2ª hoja y siguientes.
EDGR 7-5	Recibo del Juez de 1ª Instancia o de Paz, justificativo de la entrega de los Sobres nº 1 y 2.
EDGR 7-6	Recibo del funcionario de Correos, justificativo de la entrega del sobre nº 3.
EDGR 7-7	Certificado acreditativo de emisión de voto o de no aceptación del mismo.

ANEXO VIII**DOCUMENTACION PARA LA ACTUACION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

EDGR 8-1	Acta de constitución de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el escrutinio general.
EDGR 8-2	Acta de escrutinio general.
EDGR 8-3	Acta de la sesión/es del escrutinio.
EDGR 8-4	Acta de proclamación. 1ª hoja.
EDGR 8-4.a)	Idem. 2ª hoja.

ANEXO IX**REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACION**

EDGR 9-1	Nombramiento de representantes de la Administración. Credencial.
EDGR 9-1.a)	Idem. Copia.

ANEXO X**CREDENCIAL DE DIPUTADO**

EDGR 10-1	Credencial de Diputado electo.
-----------	--------------------------------

ANEXO XI**SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION ELECTORAL**

ANEXO I

PAPELETA Y SOBRE DE VOTACION

EDGR1-1

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

Simbolo

Doy mi voto a la candidatura presentada por
Sigla

Suplentes

PAPELETA DE VOTACION

SOBRE PARA VOTACION

EDGR1-2

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

Especificaciones
UNE C6 114 x 162 mm. (tamaño aproximado)
Color sepia, con fondo interior de 70 g/m².
Engomado en la punta del cierre o a lo largo de toda la solapa.

Especificaciones
105 x 237 mm (tamaño aproximado)
Color sepia de 70 g/m²
Im preso en cualquier tipo de letra, en tinta negra.
Los tipos de letra habrán de ser idénticos para cada candidato.
Impresión en una sola cara.

ANEXO II
SOBRES DE VOTACION

SOBRE A DIRIGIR AL PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

Remite

CERTIFICADO

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19
VOTO POR CORREO
Franquicia postal especial

EDGR-2-2

SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL			
DOMICILIO DE LA MESA ELECTORAL - Calle, Plaza, etc. Num.			
SECCION	MESA	DISTRITO	Num.
MUNICIPIO		PROVINCIA	

Especificaciones
UNE C5 120 x 176 mm. (tamaño aproximado)
Color blanco de 70 g/m2
Fondo interior.

SOBRE PARA REMISION DOCUMENTACION VOTO POR CORREO

19

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
VOTO POR CORREO
Franquicia postal especial

EDGR-2-1

NOMBRE Y APELLIDOS	
DOMICILIO, Calle, Plaza	Num.
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL
PROVINCIA	

Especificaciones
UNE C5 162 x 228 mm. (tamaño aproximado)
Color blanco de 70 g/m2
Fondo interior.

**PARA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
PARA EL VOTO DE LOS INSCRITOS EN EL CENSO ESPECIAL DE RESIDENTES
AUSENTES EN EL EXTRANJERO**

Remite

CERTIFICADO

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
MUNICIPIO
PROVINCIA

ESPAÑA

**SOBRE PARA REMISION DE DOCUMENTACION DE VOTO POR CORREO A INS
CENSO ESPECIAL DE RESIDENTES AUSENTES EN EL EXTRANJERO**

Provincial de la Oficina del Censo Electoral

VIA AEREA

EDGR-2-3

Especificaciones
120 x 176 mm. (tamafio aproximado)
Color cañia de 70 g/m2
Fondo interior.

aproximado)

SOBRE NUM. 1: DOCUMENTACION PARA ENTREGAR EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA O DE PAZ

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

SOBRE N.º 1

CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA
--	-----------	----------	---------	------

LOS INTERVENTORES

Sr. Juez de

El Presidente , vocales e Interventores de la referida Mesa Electoral:

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

-ORIGINAL DEL ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA

-ORIGINAL DEL ACTA DE LA SESION CON LOS DOCUMENTOS ELECTORALES A QUE SE HAGA REFERENCIA

-LISTA NUMERADA DE VOTANTES

-PAPELETAS DE VOTACION RESERVADAS(negado validez o sido objeto de reclamación)

-LISTA DEL CENSO ELECTORAL UTILIZADA

-CERTIFICACIONES CENSALES APORTADAS

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EDGR-2 - 5

Especificaciones
250 x 353 mm. (tamafío aproximado)
Papel kraft veñurado de 90 g/m2

SOBRE NUM. 2: DOCUMENTACION PARA ENTREGAR EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA O DE PAZ

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

SOBRE N.º 2

CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA
--	-----------	----------	---------	------

LOS INTERVENTORES

Sr. Juez de

El Presidente , vocales e Interventores de la referida Mesa Electoral:

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

-COPIA LITERAL DEL ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL

-COPIA LITERAL DEL ACTA DE LA SESION VERIFICADA

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EDGR-2 - 6

Especificaciones
250 x 353 mm. (tamafío aproximado)
Papel kraft veñurado de 90 g/m2

SOBRE NUM. 3: DOCUMENTACION PARA ENTREGAR AL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE CORREOS

**ELECCIONES A LA DIPUTACION
GENERAL DE LA RIOJA 19**

SOBRE N.º 3

CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA
--	-----------	----------	---------	------

LOS INTERVENTORES

Sr. Juez de.....

El Presidente, vocales e interventores de la referida Mesa Electoral:

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

-COPIA L TERAL DEL ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL
-COPIA L TERAL DEL ACTA DE LA SESION VERIFICADA

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EDGR-2-7

Especificaciones
 250 x 353 mm. (tamafio aproximado)
 Papel kraft ventilado de 90 g/m²

**SOBRE PARA ENVIO DIRECCION PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACION
PARA EL VOTO POR CORREO**

Remite

DELEGACION PROVINCIAL DE LA
OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA	LA RIOJA
-----------	----------

EDGR-2-8

Especificaciones
 120 x 176 mm. (tamafio aproximado)
 Color blanco de 70 g/m²
 Fondo interior.

SOBRE PARA REMISION DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES AL PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL DE LA QUE FORMAN PARTE

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL DE ZONA		
SECCION	MESA	DISTRITO
MUNICIPIO		PROVINCIA

EDGR-2-10

CREDENCIALES DE LOS INTERVENTORES NOMBRADOS PARA ACTUAR EN LA EXPRESADA MESA Y QUE DEBEN VOTAR EN ELLA

Especificaciones
UNE C5 162 x 229 mm. (tamafio aproximado)
Color sepia, calfa o paja de 70 gm²

SOBRE PARA REMISION CITACION A LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

NOMBRE Y APELLIDOS		
DOMICILIO	NUM.	PISO
MUNICIPIO		CODIGO POSTAL
PROVINCIA		

EDGR-2-9

Especificaciones
UNE C5 162 x 229 mm. (tamafio aproximado)
Color blanco de 70 gm²
Fondo interior.

SOBRE PARA REMISION DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES AL PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL EN CUYA LISTA ELECTORAL FIGURAN INSCRITOS

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL DE ZONA			
SECCION	MESA	DISTRITO	
MUNICIPIO			PROVINCIA

CREDENCIALES DE LOS INTERVENTORES ELECTORES DE LA EXPRESADA MESA,
EXCLUIDOS DE VOTAR EN LA MISMA POR ACTUAR COMO INTERVENTOR Y VOTAR
EN OTRA MESA ELECTORAL

EDGR-2-11

Especificaciones
 UNE C5 162 x 229 mm. (tamaño aproximado)
 Color blanco de 70 g/m²
 Fondo interior.

ANEXO III

CONSTITUCION DE COALICIONES ELECTORALES Y PRESENTACION DE CANDIDATURAS

EDGR 3 - 1

EDGR 3 - 1a)

Siendo representados por

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19 COMUNICACION DE LA CONSTITUCION DE LA COALICION ELECTORAL

Los abajo firmantes, representantes legales de los Partidos y Federaciones Políticas que a continuación se relacionan:

Se constituyen en Coalición Electoral, bajo las normas que se adjuntan, bajo la denominación de

Sigla	
Simbolo	

y usando como sigla y simbolo, conforme a lo establecido en la Legislación Electoral vigente

COMUNICACION DE LA CONSTITUCION DE LA COALICION ELECTORAL

Especificaciones. UNE A4 210 x 297 mm.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Nº D.N.I.

FIRMANTES

PARTIDO O FEDERACION POLITICA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN EL PARTIDO O FEDERACION

Especificaciones. UNE A4 210 x 297 mm.

EDGR 3 - 2 a)

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

PRESENTACION DE CANDIDATOS

D D. D. en representación de (1) D. presentan como candidatura a la Diputación General de La Rioja a quienes figuran en la presente relación, conforme a lo establecido en la legislación electoral vigente

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

JUNTA ELECTORAL DE LA RIOJA CANDIDATURA PRESENTADA EL DIA de 19 de 19 a las horas, asignándosele el N.º

Table with 3 columns: Sigla, Nombre y Apellidos, Partido o Federación Política (2), and Símbolo.

(1) Partido, Federación o Coalición (2) En el caso de Coalición

PRESENTACION DE CANDIDATOS

Documentación que se acompaña: -Declaración de aceptación de la candidatura -Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad

Firmado

Firmado

EDGR 3 - 4

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

PRESENTACION DE CANDIDATOS A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA POR AGRUPACION DE ELECTORES.

Electores que presenten a los señores antes consignados

		HOJA N.º	
NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento	
FIRMA		Municipio de residencia	
NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento	
FIRMA		Municipio de residencia	
NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento	
FIRMA		Municipio de residencia	
NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento	
FIRMA		Municipio de residencia	
NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento	
FIRMA		Municipio de residencia	

PRESENTACION DE CANDIDATOS A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA POR AGRUPACION DE ELECTORES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

JUNTA ELECTORAL DE LA RIOJA
CANDIDATURA PRESENTADA EL DIA de 19 .. a ..
horas, asignándosele el N.º ..

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento
FIRMA		Municipio de residencia
NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento
FIRMA		Municipio de residencia
NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento
FIRMA		Municipio de residencia
NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento
FIRMA		Municipio de residencia
NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento
FIRMA		Municipio de residencia
NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	Fecha de nacimiento
FIRMA		Municipio de residencia

ANEXO IV

DOCUMENTACION PARA VOTO POR CORREO

EDGR 4-1

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

Asunto	SOLICITUD DE CERTIFICACION	
Fecha		

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº
Nombre	Día	Mes
Fecha de nacimiento	Año	

Que figura inscrito en el Censo Electoral correspondiente al Municipio de _____ Provincia de La Rioja estando empadronado en el domicilio que a continuación se indica.

Calle, Plaza, etc.	Nº
--------------------	----

Y en su nombre, debidamente autorizado:

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº
Nombre		
Domicilio (Calle, Plaza, etc.)	Nº	

Expone la imposibilidad en que se encuentra de emitir el voto en lugar de su residencia habitual y solicita que al amparo de lo indicado en las Normas Electorales vigentes, se expida certificación acreditativa de figurar inscrito en el Censo a los efectos de poder emitir el voto por correo.

Firma.

SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE LA RIOJA

Domicilio al que desea se le envíe la documentación para el voto (Calle, Plaza, Num. Municipio, Código Postal y Provincia)

SOLICITUD DE CERTIFICACION PARA EL VOTO POR CORREO
 Especificaciones:
 UNE AS 148 x 210 mm.
 Color Blanco.

EDGR 4-2

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE LA RIOJA

Asunto	CERTIFICACION	
Fecha		

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº
Nombre		
Domicilio (calle o plaza)	Nº	
MUNICIPIO	PROVINCIA	

Datos de la inscripción censal

Distrito	Sección	Mesa	Hoja	Nº
----------	---------	------	------	----

Don DELEGADO PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL CERTIFICADO:

Que el elector cuyos datos y demás circunstancias personales anteceden, se encuentra inscrito en el Censo en el distrito, sección, hoja y número que también se especifica.
 Y para que conste, en cumplimiento de lo determinado en las normas electorales vigentes, expido la presente certificación, a los solos efectos de que se pueda emitir el sufragio por correo.

EL DELEGADO PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL DE LA SECCION DISTRITO

DOMICILIO AL QUE SE REMITE LA DOCUMENTACION (Calle, Plaza, Número, Municipio, Código Postal y Provincia)

CERTIFICACION DE ESTAR INSCRITO EN EL CENSO PARA EL VOTO POR CORREO
 Especificaciones:
 UNE AS 148 x 210 mm.
 Color Blanco.

EDGR 4-3

**ELECCIONES A LA DIPUTACION
GENERAL DE LA RIOJA 19**

ORCINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE LA RIOJA

ASUNTO: Comunicando no
figurar inscrito en
la lista de elec-
tores

En contestación a su escrito en el que solicita se le expida certificación acreditativa de figurar inscrito en las listas electorales a efectos de emitir el voto por correo en cumplimiento de lo indicado en las Normas Electorales vigentes, se comunica a usted que no aparece inscrito en la Sección correspondiente al domicilio consignado.

..... a de 19

EL DELEGADO PROVINCIAL

Nombre y Apellido	
Domicilio (Calle, Plaza, etc.)	
Nº	
MUNICIPIO	PROVINCIA
CODIGO POSTAL	

COMUNICACION DE NO FIGURAR INSCRITO EN LA LISTA ELECTORAL

Especificaciones.
UNE AS 148 x 210 mm.
Color blanco.

EDGR 3 3

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

Circunscripción Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja: Municipio: Distrito Censal: Junta Electoral de Zona:

En a de de 19 siendo las horas se reúnen los componentes de la Comisión designada por el Ayuntamiento de en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION MESA

TITULARES

PRESIDENTE: D. D.N.I.
 1er VOCAL: D. D.N.I.
 2º VOCAL: D. D.N.I.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. D.N.I.
 DE PRESIDENTE: D. D.N.I.
 DE 1er VOCAL: D. D.N.I.
 DE 1er VOCAL: D. D.N.I.
 DE 2º VOCAL: D. D.N.I.
 DE 2º VOCAL: D. D.N.I.

(Firma)

SI, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

COMUNICACION DE LOS AYUNTAMIENTOS A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAS FORMACION DE MESAS ELECTORALES

Especificaciones
 UNE A4 aproximadamente.
 Impresión a una cara
 Color Blanco.

EDGR 5 4

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto: MESA ELECTORAL Nº
 NOMBRAIMIENTO DE MIEMBRO DE LA MESA
 Fecha:

1er Apellido		
Nombre	D.N.I. Nº
Profesión		
Domicilio (calle o plaza)	Nº	Piso
		

Distrito Censal del Municipio	Sección	Hoja	Nº
.....

De acuerdo con la norma electoral vigente, ha sido Vd. designado para formar parte de la Mesa electoral como (1) que deberá constituirse en para la votación en a las 8 de la mañana del día las elecciones a la Diputación General de La Rioja.

La condición de miembro de la Mesa electoral tiene carácter obligatorio. Si tuviera excusa, justificada documentalmente, que le impida la aceptación del cargo, dispondrá del plazo de siete días para presentar la correspondiente alegación ante esta Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

(1) Presidente, Vocal, Suplente de Presidente, Suplente de Vocal.

DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA MESA. NOMBRAIMIENTO

Especificaciones
 UNE A5 aproximadamente.
 Impresión a una cara
 Impresión múltiple (cuatro). Autocopiativo.

EDGR 5-4 b

ELECCIONES A LA DIPUTACION
GENERAL DE LA RIOJA 19
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	MESA ELECTORAL Nº
Fecha	COMUNICACION DATOS IDENTIFICACION

1er Apellido	2º Apellido		
Nombre	D.N.I. Nº		
Profesión	Edad		
Domicilio (calle o plaza)	Nº	Piso	

Distrito Censal del Municipio	Sección	Hoja	Nº
-------------------------------	---------	------	----

A los efectos previstos en las Normas Electorales vigentes, pongo en conocimiento de V.S. que la persona cuya identificación arriba indicada, ha sido designada para presidir la votación de las elecciones a la Diputación General de La Rioja.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Sr. Juez de

DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA MESA
COMUNICACION DATOS DE IDENTIFICACION AL JUEZ. ORIGINAL

Especificaciones.
UNE AS aproximadamente
Impresión a una cara
Impresión múltiple (cuatro). Autocopiativo.

EDGR 5-4 a

ELECCIONES A LA DIPUTACION
GENERAL DE LA RIOJA 19
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	MESA ELECTORAL Nº
Fecha	ACUSE DE RECIBO

1er Apellido	2º Apellido		
Nombre	D.N.I. Nº		
Profesión	Edad		
Domicilio (calle o plaza)	Nº	Piso	

Distrito Censal del Municipio	Sección	Hoja	Nº
-------------------------------	---------	------	----

El sobre adjunto contiene el nombramiento de de la Mesa electoral reseñada, que deberá constituirse para presidir la votación de las elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Recibi el nombramiento:
a de 19
EL INTERESADO

DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA MESA. ACUSE DE RECIBO DE
NOMBRAMIENTO POR EL INTERESADO

Especificaciones.
UNE AS aproximadamente
Impresión a una cara
Impresión múltiple (cuatro). Autocopiativo.

EDGR 5-5

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19
 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Comunicación enviada a la Junta Electoral de Zona	Fecha
---	-------

A efectos de lo establecido en la normativa electoral vigente, han sido comprobados para los cargos que se indican los Sres. que a continuación se expresan:

Nº	Apellido	Nombre	N.º D.N.I.	RECCION	TELEFONO	CARGO EN LA MESA
						PRESIDENTE * VOCAL ** VOCAL
						PRESIDENTE * SUPLENTE PRESIDENTE * SUPLENTE ** VOCAL * SUPLENTE ** VOCAL * SUPLENTE ** VOCAL * SUPLENTE ** VOCAL * SUPLENTE

7 de 19 de 19

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ZONA

Sr. Juez

EDGR 5-4c

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19
 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	MESA ELECTORAL Nº
Fecha	COMUNICACION DATOS IDENTIFICACION

1er Apellido	2º Apellido
Nombre	D.N.I. Nº
Profesión	Edad
Domicilio (calle o plaza)	Nº
	Piso
Distrito Censal del Municipio	Sección
	Hoja
	Nº

A los efectos previstos en las Normas Electorales vigentes, pongo en conocimiento de V.S. que la persona cuya identificación arriba indicada, ha sido designada de la Mesa Electoral que deberá constituirse en

para poder recibir la votación de las elecciones a la Diputación General de La Rioja.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Sr. Juez

de

COMUNICACION JUECES DE PRIMERA INSTANCIA O DE PAZ DE COMPOSICION MESA ELECTORAL

Especificaciones:
 UNE A4 aproximadamente.
 Impresión a una cara (apaisado).

DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA MESA
 COMUNICACION DATOS DE IDENTIFICACION AL JUEZ - COPIA

Especificaciones:
 UNE A5 aproximadamente.
 Impresión a una cara
 Impresión múltiple (cuatro). Autocopiativo.

EDGR 5 - 6

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

Asunto	MESA ELECTORAL Nº
Fecha	CITACION ELECCIONES 19

Nombre y apellidos	
Domicilio (calle o plaza, etc.)	Nº
MUNICIPIO	PROVINCIA

Se le comunica que la Mesa Electoral de la que forma parte como (1) hará sus labores en el día de mañana del día de las 8 horas de la tarde para la votación en las elecciones a la Diputación General de La Rioja 19.

Si tuviera imposibilidad de concurrir al desempeño de su cargo deberá comunicarlo a esta Junta Electoral al menos con sesenta y dos horas de anticipación al momento de la constitución de la Mesa. Si la causa sobreviniera después, deberá comunicarlo inmediatamente, y en todo caso, antes de la constitución de la Mesa.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

(1) Presidente, Vocal, Suplente de Presidente, Suplente de Vocal

CITACION MIEMBROS MESA ELECTORAL

Especificaciones:
 UNE A5 aproximadamente.
 Impresión a una cara
 Color blanco

NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES Y APODERADOS

EDGR 6-1

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto NOMBRAMIENTO INTERVENTOR	
Fecha	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1er Apellido	2º Apellido
Nombre	D.N.I. Nº
Profesión	Edad
Domicilio (calle o plaza)	Nº
Elector en	Distrito Sección Mesa

DATOS DEL REPRESENTANTE

1er Apellido	2º Apellido
Nombre	D.N.I. Nº
Profesión	Edad
Domicilio (calle o plaza)	Nº
Representante de la lista presentada por	

Sr. Don
 .a de 19
 EL REPRESENTANTE.

De acuerdo con la normativa electoral vigente y a los efectos de lo indicado en la misma, nombro interventor de la Mesa electoral número de la Sección del Distrito del municipio a la persona arriba indicada.

Especificaciones.
 UNE A5 148 x 210 mm. (aproximadamente).
 Impreso múltiple (cuatro. Autocopiable).

NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES. MATRIZ

EDGR 6-1a

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto NOMBRAMIENTO INTERVENTOR	
Fecha	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1er Apellido	2º Apellido
Nombre	D.N.I. Nº
Profesión	Edad
Domicilio (calle o plaza)	Nº
Elector en	Distrito Sección Mesa

DATOS DEL REPRESENTANTE

1er Apellido	2º Apellido
Nombre	D.N.I. Nº
Profesión	Edad
Domicilio (calle o plaza)	Nº
Representante de la lista presentada por	

Sr. Don
 .a de 19
 EL REPRESENTANTE.

De acuerdo con la normativa electoral vigente y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro interventor de la Mesa Electoral n.º de la Sección del Distrito del Municipio a la persona arriba indicada.

Especificaciones.
 UNE A5 148 x 210 mm. (aproximadamente).
 Impreso múltiple (cuatro. Autocopiable).

NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES. CREDENCIAL

EDGR 6-1c

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto NOMBRAMIENTO INTERVENTOR	
Fecha	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº	
Nombre			Edad
Profesión			
Domicilio (calle o plaza)	Nº	Piso	
Elector en	Distrito	Sección	Mesa

DATOS DEL REPRESENTANTE

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº	
Nombre			Edad
Profesión			
Domicilio (calle o plaza)	Nº	Piso	
Representante de la lista presentada por			

De acuerdo con la normativa electoral vigente y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro interventor de la Mesa Electoral n.º de la Sección del Distrito a la persona arriba indicada.
 del Municipio de 19

EL REPRESENTANTE,

Sr. Presidente de la Mesa electoral número Sección
 Distrito Municipio

NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES.
 COMUNICACION AL PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL EN CUYA LISTA ELECTORAL FIGURA INSCRITO

Especificaciones.
 UNE AS 148 x 210 mm. (aproximadamente).
 Impreso múltiple (cuatro. Autocopiático).

EDGR 6-1b

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto NOMBRAMIENTO INTERVENTOR	
Fecha	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº	
Nombre			Edad
Profesión			
Domicilio (calle o plaza)	Nº	Piso	
Elector en	Distrito	Sección	Mesa

DATOS DEL REPRESENTANTE

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº	
Nombre			Edad
Profesión			
Domicilio (calle o plaza)	Nº	Piso	
Representante de la lista presentada por			

De acuerdo con la normativa electoral vigente y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro interventor de la Mesa Electoral n.º de la Sección del Distrito a la persona arriba indicada.
 del Municipio de 19

EL REPRESENTANTE,

Sr. Presidente de la Mesa electoral número Sección
 Distrito Municipio

NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES.
 COMUNICACION AL PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL DE LA QUE FORMAN PARTE

Especificaciones.
 UNE AS 148 x 210 mm. (aproximadamente).
 Impreso múltiple (cuatro. Autocopiático).

EDGR 6 - 2

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto NOMBRAMIENTO DE APODERADO	
Fecha	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº	Nombre	Edad
Profesión		Domicilio (calle o plaza)		Nº
				Piso

DATOS DEL REPRESENTANTE

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº	Nombre	Edad
Profesión		Domicilio (calle o plaza)		Nº
				Piso

Representante de la lista presentada por

De acuerdo con lo establecido en la normativa electoral vigente nombre apoderado a la persona arriba indicada.

, a de de 19

EL REPRESENTANTE,

Sr. Secretario de la Junta Electoral

NOMBRAMIENTO DE APODERADOS-MATRIZ

Especificaciones
UNE A5 148 x 210 mm.
Impreso múltiple (dos) ar/copiativo.

EDGR 6 - 2 a

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto NOMBRAMIENTO DE APODERADO	
Fecha	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº	Nombre	Edad
Profesión		Domicilio (calle o plaza)		Nº
				Piso

DATOS DEL REPRESENTANTE

1er Apellido	2º Apellido	D.N.I. Nº	Nombre	Edad
Profesión		Domicilio (calle o plaza)		Nº
				Piso

Representante de la lista presentada por

De acuerdo con lo establecido en la normativa electoral vigente expido credencial de apoderado a favor de la persona arriba indicada.

, a de de 19

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL,

Sr. D.

NOMBRAMIENTO DE APODERADOS-CREDENCIAL

Especificaciones
UNE A5 148 x 210 mm.
Impreso múltiple (dos) ar/copiativo.

ANEXO VII

DOCUMENTACION PARA LA ACTUACION DE LAS MESAS ELECTORALES

EDGR 7-1 #1

EDGR 7-1

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA

CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	MUNICIPIO	Seccion	Mesa
--	-----------	---------	------

Por el Presidente, se indica que conste en acta lo siguiente

En de 19 de 19, siendo las ocho horas del día de 19, quedo constituida la Mesa Electoral indicada, formada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE D/D.*

VOCAL 1.º D/D.*

VOCAL 2.º D/D.*

Seguidamente y, personados los intervinientes designados, quienes atribuyen la oportuna creencial, se dio posesion de sus cargos a los siguientes señores.

- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de
- D/D.* Interventor de la candidatura de

Siendo las 8.30 horas del día indicado, queda constituida la Mesa Electoral, entendiéndose la presente Acta, que, en prueba de conformidad, firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LOS INTERVENTORES

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL

Especificaciones:
 UNE A3 297 x 420 mm.
 Gramaje: primera hoja 56 g/m2, las cuatro hojas centrales 53 g/m2 y la sexta hoja 57 g/m2.
 Tinta una.
 Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada en cartulina en color sepia.

Especificaciones:
 UNE A3 297 x 420 mm.
 Gramaje: primera hoja 56 g/m2, las cuatro hojas centrales 53 g/m2 y la sexta hoja 57 g/m2.
 Tinta una.
 Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada en cartulina en color sepia.

EDGR 7-5

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

Circunscripción Electoral Comunidad Autónoma de La Rioja	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
--	-----------	-----------------	---------	------

A las horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa Electoral antes reseñada dos sobre cerrados, en cuyo exterior los componentes de la Mesa indicada certifican que contiene:

SOBRE N° 1

- Original del Acta de constitución de la Mesa
- Original del Acta de la sesión.
- Listas numeradas de volantes.
- Papeletas de votación reservadas. (Negado validez o sido objeto de reclamación).
- Lista del censo electoral utilizada.
- Certificaciones censales aportadas.

SOBRE N° 2

- Copia literal del Acta de constitución de la Mesa.
- Copia literal del Acta de la sesión

Que fueron firmados todos los sobres en la forma indicada en las normas electorales vigentes

..... a de de 19

EL JUEZ

RECIBO DEL JUEZ DE 1.ª INSTANCIA O DE PAZ JUSTIFICATIVO DE LA ENTREGA DE LOS SOBRES 1 Y 2

Especificaciones.
UNE A5 aproximadamente.
Impresión a una cara.
Autocopiativo.

EDGR 7-6

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

Circunscripción Electoral Comunidad Autónoma de La Rioja	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
--	-----------	-----------------	---------	------

A las horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa Electoral antes reseñada un sobre cerrado, en cuyo exterior los componentes de la Mesa indicada certifican que contiene:

SOBRE N° 3

- Copia literal del Acta de constitución de la Mesa.
- Copia literal del Acta de la sesión verificada, autorizada por todos los miembros de la Mesa

Que fue firmado el sobre en la forma indicada en las Normas Electorales vigentes.

..... a de de 19

EL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE CORREOS

RECIBO DEL FUNCIONARIO DE CORREOS JUSTIFICATIVO DE LA ENTREGA SOBRE N° 3

Especificaciones.
UNE A5 aproximadamente.
Impresión a una cara.
Autocopiativo.

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

EDGR 7-7

El Elector emití su voto en las Elecciones. Sello El Presidente

El Elector comparó en esta Mesa Electoral para emitir su voto a la Elecciones, sin que pudiera serle aceptado por:

(1)	No igualar incruce en el Censo
	No justificar suficientemente su identidad
	Suspensión de la votación
	No constitución de la Mesa

Sello El Presidente

(1) Señalase con una cruz lo que proceda.

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE EMISION DE VOTO O DE NO ACEPTACION DEL MISMO

Especificaciones
UNE A5 tamaño aproximado
Impresión a una cara (apaisado)
Block

JUNTA ELECTORAL DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA RIOJA

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA

ACTA DE LA SESION/ES DEL ESCRUTINIO

PRESIDENTE
D. En _____ siendo las _____ horas del día _____ d _____ y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resulta-
rrespondientes actas de escrutinio, se extiende la presente Acta con-
siones necesarias para la realizacion del citado escrutinio.

VOCALES
D. Construcion de la Junta Electoral e incidencias surgidas en su constituc
D.
D.
D.

SECRETARIO
D.

REPRESENTANTES
D.
D.
D. Sesiones celebradas para a realizacion del escrutinio e incidencias
mismas.
D.
D.

APODERADOS
D.
D.
D.
D.
D. Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes
D. El PRESIDENTE _____ VOCALES _____ S
D. Representantes _____ Apoderados _____
D.

ACTA DE LA SESION/ES DEL ESCRUTINIO

*Especificaciones.
UNE A4 210 x 297 mm.
Gramaje: primera hoja 56 g/m2, las cuatro hojas centrales 53 g/m2 y la sexta hoja 57 g/m2.
Tinta una.
Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con
portada y contraportada en cartulina en color sepia.*

EDGR 8-4

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

ACTA DE PROCLAMACION

En ... siendo las ... horas de la ... de ... de 19 ... se reúne la Junta Electoral para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones Autonómicas 19 ... celebradas en la circunscripción ...

Table with 2 columns: Description (N.º DE ELECTORES, N.º DE VOTANTES, etc.) and Value (input fields).

N.º DE VOTOS Y ELECTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

Table with 3 columns: CANDIDATURAS, VOTOS OBTENIDOS (En letra, En numero), N.º ELECTOS

SECRETARIO

REPRESENTANTES

APODERADOS

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro se proclama electos a los siguientes candidatos

Reclamaciones y protestas presentadas por representantes y apoyados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral Central y sus correspondientes Resoluciones.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las ... horas de día al principio señalado, se extiende la presente acta por triplicado ejemplo, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE PROCLAMACION

ACTA DE PROCLAMACION

Especificaciones UNE A3 297 x 420 mm. Gramaje: primera hoja 56 g/m2, las cuatro hojas centrales 53 g/m2 y la sexta 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada en cartulina en color sepia.

Especificaciones UNE A3 297 x 420 mm. Gramaje: primera hoja 56 g/m2, las cuatro hojas centrales 53 g/m2 y la sexta 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada en cartulina en color sepia.

EDGR 8-4

SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION ELECTORAL

Documentalmente a V. E., comunica que las cuentas bancarias abiertas para la recaudación de fondos son las

Antes resultados:

obtenidos

o ello, ante esa Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ra conceder un anticipo de los previstos en el Artículo 48 de la Ley 3/1991, por importe de

a de de 19

(Firma)

in o Agrupación Electoral. Indicar su denominación

PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

ELECCIONES A LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA 19

Asunto
CREDECIAL DE DIPUTADO

JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Presidente de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja expido la presente CREDECIAL de designado DIPUTADO ELECTO por esta circunscripción electoral

Lista de candidatos presentada por a las elecciones a la Diputación General de la Rioja 19 según refleja el resultado de escrutinio general de electores

A los efectos de su presentación en la Diputación General de La Rioja, expido la presente en

el día de de 19

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

CREDECIAL DEL DIPUTADO

Especificaciones
UNE A4 210 x 297 mm.

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 3 de Abril de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera —Cuerpo de Oficios de Administración Especial— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

II.A.18

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 21 de Enero de 1991 (B.O.R. número 14, del día 31), fueron convocadas pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Oficios de Administración Especial para el personal laboral fijo de la Categoría Profesional de Conserje (a extinguir), de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que determina la Base 8.3. de la Orden citada y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera, del Cuerpo de Oficios de Administración Especial, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Sr. Secretario General Técnico de Consejería correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 3 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
HERNANDEZ ANDRES, Simeón	72.875.954
BARRON ZARATE, Vicente	13.184.013

Orden de 3 de Abril de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera —Cuerpo de Oficios de Administración Especial— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

II.A.19

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 21 de Enero de 1991 (B.O.R. número 14, del día 31), fueron convocadas pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Oficios de Administración Especial para el personal laboral fijo de la Categoría Profesional de Telefonista, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que determina la Base 8.3. de la Orden citada y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera, del Cuerpo de Oficios de Administración Especial, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Sr. Secretario General Técnico de Consejería correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 3 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ANDERICA IÑIGUEZ, M ^a del Pilar	16.461.421
FERNANDEZ VILLAESCUSA, M ^a Carmen	16.519.561
SUCUNZA VICENTE, Margarita	16.491.701

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 2 de Abril de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial y su Escala Sanitaria, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

II.B.188

Vista la abstención formulada por D. Angel Jaime y Baró, Secretario Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio y su Escala Sanitaria, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Grado Medio, convocadas por Orden de 12 de Marzo de 1991 (B.O.R. nº 36, del día 23), al concurrir en este supuesto el motivo a que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo único.— Se modifica la composición del Tribunal Calificador a que se refiere el Anexo V de la Orden de 12 de Marzo de 1991, designado Secretario Suplente a D. Luis San Millán Larizgoitia, en lugar de D. Angel Jaime y Baró.

Logroño, 2 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso a la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Farmacia, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

II.B.189

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 25 de Febrero de 1991 (B.O.R. nº 31, del día 12 de Marzo), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Farmacia, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda

de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 3 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.— VICTORIANO ZAPATA, Carmen	16.515.126
No aportar la titulación exigida.	

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Director de Guardería (a extinguir), de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

II.B.190

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 27 de Febrero de 1991 (B.O.R. nº 31, de 12 de Marzo), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso

al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Director de Guardería (a extinguir), de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en Logroño, el día 19 de Abril de 1991, a las 18,00 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Consejería de Administraciones Públicas, c/ Calvo Sotelo, 3.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 4 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

Corrección de errores a la Orden 7 de Marzo de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial II.B.187

Advertido error en el texto remitido para su publicación insertado en

el Boletín Oficial de La Rioja nº 33, de 16 de Marzo de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Pag. 689. Líneas 34 a 36, donde dice:

“Segundo ejercicio: Contestar ... del mismo”, debe decir:

“Segundo ejercicio: Contestar por escrito en un tiempo máximo de dos horas, dos temas sacados al azar de los de la segunda parte del programa, que corresponderán uno a cada apartado (urbanismo y vivienda y edificación) que lo componen.”

Pag. 690. Queda suprimido el segundo párrafo de la Base 8.1.

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

Convocatoria a examen del concurso-oposición para la plaza de Alguacil con cometidos múltiples II.B.184

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para la plaza de alguacil con cometidos múltiples, para la realización del primer ejercicio el día 15 de Abril de 1991 a las nueve horas en los locales de este Ayuntamiento.

Arrúbal, 23 de Marzo de 1991.— El Alcalde-Presidente.

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para una plaza de Alguacil con cometidos múltiples II.B.185

Bases publicadas en los B.O. de La Rioja nºs. 10 y 19 de 1991.

Presidente: D. Juan Zorzano Blanco.

Suplente: D. Emeterio Gil Fernández.

Vocales:

D. Martín Sáenz Palacios.

Suplente: D. Agustín Verano Merino.

Representando a la Comunidad Autónoma.

Titular: D. Jesús Duque Martínez.

Suplente: D. Angel Félix García Hernáiz.

Representando al Profesorado Oficial del Estado.

Titular: D. Juan Manuel Benito Velasco.

Suplente: D^a M^a Cruz Gil Nicolás.

Secretario: D. Juan José Moraga G^a-Baquero.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Arrúbal, 23 de Marzo de 1991.— El Alcalde-Presidente.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por la que se fija la fecha para proceder al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de fincas afectadas por las obras de “Desglosado del de Acondicionamiento de la Carretera C-115 de Soria a Tafalla. Tramo: P.K. 1,400 al P.K. 6,930 de Autol a Arnedo” III.A.158

En cumplimiento de Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma de La Rioja adoptado en reunión de 21 de Febrero de 1991 publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 32 de 14 de Marzo, por el que se declara la Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de referencia, el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo por Resolución de fecha 25 de Marzo de 1991 ha resuelto:

Primero.— Convocar en el lugar y fechas que se indican a todos los propietarios de las fincas afectadas por el expediente, según relación anexa, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de los bienes

y derechos afectados por las obras del Proyecto de “Desglosado del de Acondicionamiento de la Carretera C-115 de Soria a Tafalla. Tramo: P.K. 1,400 al P.K. de Autol a Arnedo”.

Lugar: Ayuntamiento de Autol.

Día: 25 de Abril de 1991.

Hora: 10 horas propietarios fincas 1 a 8.

11 horas propietarios fincas 9 a 16.

12 horas propietarios fincas 17 a 23.

Los propietarios podrán acudir bien personalmente, o representados por persona debidamente autorizada y podrán ejercitar los derechos que al efecto determina el artículo 52, párrafo 3º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, a los que se convoca expresamente al acto, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Consejería hasta la fecha del levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, a los efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados por la Urgente Ocupación de las fincas.

Logroño, 25 de Marzo de 1991.— La Secretaria General Técnica, Idoya Tomás Zabalza.

DESGLASADO DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C-115 DE SORIA A TAFALLA. TRAMO: P.K. 1,400 AL P.K. 6,930 DE AUTOL A ARNEDO.

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA (m2)
1	19	640	JOSE SATURNINO LOPEZ DE MURTILLAS GAY	REGADIO	89
2	19	639	ANGEL BERMEJO VAREA	REGADTO	109
3	19	638	ASCENSION JIMENEZ GUTIERREZ	REGADIO	49
4	19	637	JOSE MARIA BERMEJO ARNEDO	REGADIO	87
5	19	636	MARCELINO BERMEJO PUERTA	REGADIO	76
6	19	635	LUTS PEÑALVA MARTINEZ	REGADIO	81

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA (m2)
7	19	634	EUGENIO HERNANDEZ CUEVAS	REGADJO	83
8	19	196	JOSEFINA CUEVAS JIMENEZ Y 3 MAS	REGADJO	204
9	19	658	RICARDO GONZALEZ FRIAS	REGADJO	382
10	19	726	JOSE MARIA LACAMORA MARTINEZ	REGADJO	303
11	19	727	MARIA LUISA HERCE JIMENEZ Y HERMANO	REGADJO	80
12	19	731	CONCEPCION LEON GONZALO	REGADJO	220
13	19	732	SILVINA LEON GONZALO	REGADJO	142
14	19	733	ESTEFANIA HERREROS MORENO	REGADJO	118
15	19	734	SILVIO EUTIMIO Y DIVINA GONZALEZ PASCUAL	REGADJO	194
16	19	810	SILVIO EUTIMIO Y DIVINA GONZALEZ PASCUAL	REGADJO	83
17	19	735	VICENTE MAGAÑA ALSASUA Y T. GONZALEZ FUERTE	REGADJO	109
18	19	763	DELFIN VAREA GONZALO	REGADJO	310
19	19	768	JOSE JIMENEZ CORDON	REGADJO	180
20	19	769	VICTOR SOLDEVILLA FRIAS	REGADJO	130
21	19	59	JOSE MARIA VALLEJO HERNANDEZ	REGADJO	327
22	19	58	JOSE MARIA VALLEJO HERNANDEZ	REGADJO	381
23	19	778	SUSANA MARZO CALVO E HIJOS	REGADJO	349

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación

III.B.393

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 y para que sirva de notificación a D. Jesús Sáenz Pérez, con último domicilio conocido en Logroño, C/ Vélez de Guevara, nº 25-1º, se hace público que la Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado resolución con fecha 7 de Marzo de 1991, en el expediente número 43/91, por la que se le sanciona con multa de tres mil, por omisión revista armas, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15, y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 20.2a) y b) del R.D. 1.684/1990 de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3 de Enero de 1991) que aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 21 de Marzo de 1991.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación

III.B.394

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a Blancas, S.L., con último domicilio conocido en Logroño, C/ Gran Vía, nº 9-3º B, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de DOSCIENTAS MIL pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 13 de Marzo de 1990, en expediente número 19-41-72/90, que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación

del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15, y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 21 de Marzo de 1991.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Tarifas de Utilización del Agua del Canal de Lodosa

III.C.434

Con fecha 21 de Marzo de 1991, ha sido aprobada a efectos de Información Pública, la propuesta de Tarifas de Utilización del Agua del Canal de Lodosa, a aplicar desde 1º de Enero de 1991, elaborada según las normas establecidas en el Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. nº 103 de 30 de abril), que consiste en la tarifa binómica siguiente:

- A) Has. en riego.
2.183,57 Ptas./Ha.
0,3616846 Ptas/m3. suministros riego.
- B) Abastecimientos.
2.7824890 Ptas/m3. suministros agua
- C) Has. en riego:
Temporada Invierno (30%)
655,07 Ptas./Ha.
0,3616846 Ptas./m3. suministro riego en T. invierno.

D) Los riegos eventuales que se soliciten y que puedan concederse, abonarán una tasa de 3.500 ptas./ha. En esta tarifa no va incluido el Canon de Regulación del Embalse del Ebro, tasa que se pasará independientemente.

Lo que se hace público para que, cuantos se condieren perjudicados por dichas tarifas, puedan formular, por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince (15) días, a contar desde la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Zaragoza, Navarra y La Rioja, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza, P^a Sagasta nº 26, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de marzo de 1991.— El Jefe del Area de Explotación, José Luis Uceda.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto sin trámite de admisión previa para la contratación de: "PROYECTO DE VIA DE ACCESO EN PREJANO".
Expediente N° 05-1-2.1-020/91 V.A.259

La Consejera de Agricultura y Alimentación, convoca el siguiente

Concurso abierto:

Objeto: "PROYECTO DE VIA DE ACCESO EN PREJANO".
Presupuesto de Contrata: Diez millones setenta mil doscientas treinta y ocho pesetas (10.070.238.-Ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: c, de forma única.

Plazo total de ejecución : tres meses (3 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 30 de Abril de 1.991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 6 Mayo de 1.991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 4 de Abril de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto sin trámite de admisión previa, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de "CONSTRUCCION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN ARNEDO". Expediente nº 06-1-2.1-026/91 V.A.249

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social convoca el siguiente Concurso abierto, en tramitación de urgencia:

Objeto: "CONSTRUCCION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN ARNEDO".

Presupuesto de Contrata: Cuatrocientos cuatro millones cuatrocientas ochenta y nueve mil setecientos cuatro pesetas (404.489.704,-Ptas).

Clasificación del contratista: Grupo: C, Subgrupos: 2 y 4, categoría: e, de forma conjunta.

Plazo de Ejecución: 18 meses (18 meses)

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 19 de Abril de 1.991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 26 de Abril de 1.991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 2 de Abril de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Concurso para la Explotación del Polideportivo Municipal V.A.250

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha de 20 de Marzo del corriente año, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir el Concurso para la Explotación del Polideportivo Municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, desde el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presentación de plicas, se hará en el mismo lugar y horas en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique el referido anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado se trasladaría al lunes.

Objeto: La Explotación del Polideportivo Municipal.

Tipo de licitación: No se fija.

Garantía Provisional: 25.000 pesetas.

Garantía Definitiva: el 4% del precio de remate.

Pago: Por mensualidades vencidas previa presentación de factura.

Gastos: El contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

Modelo de Proposición:

Don ..., con domicilio en ... y D.N.I. nº ... , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acreditado con ...) se compromete a explotar el Polideportivo Municipal en el precio de ... (letra y número) con sujeción al Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

Alfaro, 25 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Concurso para la contratación de Orquestas Musicales V.A.251

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones Económico-Administrativas para la contratación de Orquestas Musicales, se expone al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien quedará aplazado cuando resulte necesario y se formulasen reclamaciones contra el Pliego, conforme dispone el art. 122,2 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de Abril de 1986.

OBJETO: Contratación de Orquestas Musicales para amenizar las Fiestas.

DIAS DE ACTUACION:

— 6 y 7 de Julio. "Caridad Grande".

— 14, 15, 16, 17 y 18 de Agosto. "La Virgen y San Roque".

— 11 de Septiembre "Feria (rodeo)".

HORARIO ACTUACION:

Día 7 de Julio: Mañana 14-15 horas; Tarde: 20-22 horas; Noche: 24-3 de la madrugada.

Día 11 de Septiembre: Sesión continua 20 horas a 1 madrugada.

Resto de los días:

Tarde: 20 a 22 horas.

Noche: 24-3 horas de la madrugada.

LUGAR: en la Plaza del Espolón.

TIPO DE MUSICA: Variada.

TIPO DE LICITACION: No se fija. A determinar por los concursantes.

En el precio deberán incluir el IVA.

GARANTIAS: Provisional: 60.000 pesetas. Definitiva: el 6% del precio de adjudicación.

PRESENTACION DE OFERTAS: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles de 9 a 14 horas, dentro de los 20 siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación.

EXPEDIENTE: Se halla de manifiesto en la Secretaría, donde puede ser examinado, durante el plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTACION: A cada proposición se acompañarán los documentos:

— Los que acrediten la personalidad del contratista.

— Declaración de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

— Resguardo acreditativo de la Fianza provisional.

El adjudicatario deberá acompañar además los documentos señalados en el Pliego de Condiciones.

En Villoslada de Cameros, a 22 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106